

San Andrés, Isla 02/07/2024
No. 17202400757 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
LUIS THYME O'NEILL
Proel "PRIMO DIME NR2", identificada con Matricula CP-07-1775
San Andrés Islas

Asunto: Citación notificación personal – Formulación de Cargos
Ref. Investigación administrativa No. 17022024019

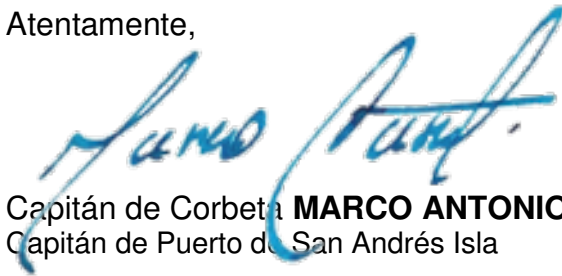
Cordial saludo,

Con toda atención me permito comunicarle de conformidad con lo señalado en la Ley 1437 de 2021, artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que mediante Auto Administrativo de fecha 17 de abril de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS PORPRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE MARINA MERCANTE". con relación a los hechos ocurridos el pasado 17 de diciembre de 2023, en la cual estuvo involucrada la Motona "PRIMO DIME NR2" identificada con matrícula CP-1775.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los días 02, 03, 04, 05 y 08 de julio del año 2024, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de San Andrés Islas ubicada Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 contiguo a la Dian, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de San Andrés Islas y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 67 y 69.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**
Capitán de Puerto de San Andrés Isla



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN San Andrés, Isla
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V5

Identificador w+4F 0pgg /aR4 9jnt+ WYb DJF1 sCo=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente